



PODER ESPECIAL PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Carolina España Orlandi , mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá y titular de la cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**., domiciliada en COLOMBIA identificada con NIT: 860-054041-4, me permito por medio del presente escrito **OTORGAR PODER ESPECIAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL** que se relacionan en este poder al abogado **MARIO ANDRES ORTEGA**, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.540.378 de Bucaramanga y titular de la T.P. 115226 del C.S. de la J., Abogado de la firma **SCIENTIFICA EMPRENDEDORES S.A.S.**, NIT: 900.265.727 ,para que actúe como representante de la compañía en los asuntos de Propiedad Industrial que concierne a las siguientes solicitudes de patente y que se adelanten en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO
Patente	NC2017/0008077

El apoderado especial queda investido de las facultades para sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, presentar recursos, y en general, para actuar en lo necesario para cumplir el presente mandato y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en la solicitud anteriormente descrita.

De igual forma, se autoriza expresamente a la SIC y entidades relacionadas con los trámites para que todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con los trámites de propiedad industrial sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico: info@scientifica.com.co.



Solicito respetuosamente se sirva reconocer personería jurídica suficiente al mandato aquí designado.

Cordialmente,

CAROLINA ESPAÑA ORLANDI

Representante Legal

PASAPORTE No. 045736535

Acepto,

MARIO ANDRES ORTEGA M.
CC. 13540378

MARIO ANDRES ORTEGA

TP. 115226 del C.S. de la J.

CC. 13.540.378 de Bucaramanga